

DOCUMENTO .RESOLUCIÓN: RESOLUCION ALCALDIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>S3JO3-YLV4S-N5BIK</b> Fecha de emisión: <b>9 de Octubre de 2024 a las 8:49:26</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDESA del AYUNTAMIENTO DE MAGUILLA. Firmado 30/09/2024 12:42	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/09/2024 12:42

## AYUNTAMIENTO DE MAGUILLA

### RESOLUCIÓN

Tipo de contrato	Administrativo de suministro
Objeto	Tradiciones en Streaming y Video.
Emplazamiento	Plaza de la Constitución, 1 – Maguilla
Procedimiento y tramitación	Contrato menor
Valor estimado	2.908,26 euros
Presupuesto de ejecución	3.519,00 euros
Recursos ordinarios presupuesto prorrogado	361.797,00 euros

Acreditada la necesidad de llevar a cabo la contratación del suministro reseñado, se considera que el procedimiento más adecuado para la adjudicación del contrato es el de contratación menor al tener un importe inferior a 15.000 euros. Con tal finalidad, ha solicitado oferta a la siguiente empresas del sector MUNDO RED SL, que se ha mostrado interesadas en su adjudicación, conforme a la siguiente oferta:

EMPRESA		OFERTA	IVA	TOTAL
MUNDO RED SL	B06762694	2.908,26	610,74	3.519,00

Acreditado que no se produce alteración del objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, como consecuencia de fraccionando irregular de su objeto ni concatenación año tras año, para evitar el procedimiento o la publicidad que le correspondería y que no se superan los límites del artículo 118 de Ley 9/2017, 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

Vista la necesidad de llevar a cabo el contrato menor reseñado, y vistos los informes de fiscalización y de Secretaría, esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confiere el apartado 1 de la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ha resuelto:

1º. Adjudicar el contrato de suministro de “**TRADICIONES EN STREAMING Y VIDEO**”, a la empresa **MUNDO RED SL**, con NIF B06762694, en la modalidad de contrato menor, con un importe máximo de 2.908,26 euros ( 3.519,00 euros, IVA incluido), para lo que dispondrá de un plazo máximo de ejecución de una semana, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

2º. Autorizar y disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 920.62501 del presupuesto prorrogado hasta el límite de 3.519,00 euros.

3º. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público, conforme a lo dispuesto en el artículo 346.3 de la Ley 9/2017, 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

4º. Comunicar los datos del presente contrato menor al Tribunal de Cuentas, en los términos establecidos en el párrafo tercero del artículo 335.1 de la LCSP.

Tfno 924899501  
[ayuntamiento@maguilla.es](mailto:ayuntamiento@maguilla.es)

DOCUMENTO .RESOLUCIÓN: RESOLUCION ALCALDIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>S3JO3-YLV4S-N5BIK</b> Fecha de emisión: <b>9 de Octubre de 2024 a las 8:49:26</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDESA del AYUNTAMIENTO DE MAGUILLA. Firmado 30/09/2024 12:42	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/09/2024 12:42

## AYUNTAMIENTO DE MAGUILLA

5º. Notificar al adjudicatario y dar cuenta al Ayuntamiento Pleno.

Maguilla,, a fecha de firma electrónica.

La Alcaldesa,

Tfno 924899501  
[ayuntamiento@maguilla.es](mailto:ayuntamiento@maguilla.es)